



# AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

ALCALDÍA

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con los artículos 41.4, 80 y 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

Siendo necesario y urgente adoptar acuerdo sobre la ratificación de la continuidad del Ayuntamiento de Yuncos e la Fase II del Proyecto CLIME y aprobar su adhesión a la contratación centralizada, lo que deberá justificarse antes del 15 de septiembre de 2017, y siendo necesario y urgente la aprobación de precios públicos para la entrada a lo novillada que se celebrará el próximo 10 de septiembre de 2017. Procede la convocatoria de sesión extraordinaria de este Pleno, al no poder demorarse al próximo Pleno Ordinario del día 28 de septiembre de 2017.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** CONVOCAR Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

Clase de Sesión: .....	<b>EXTRAORDINARIA</b>
Fecha de la Sesión: .....	<b>06 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
Hora de celebración en primera convocatoria: .....	<b>20:00 HORAS</b>

En caso de no existir el quórum exigido en primera convocatoria, queda convocada sesión en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la continuidad del Ayuntamiento de Yuncos en la Fase II del Proyecto CLIME y aprobar la adhesión a la contratación centralizada.

2º.- Aprobación Precios Públicos para la celebración de festejos taurinos.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gallego Ruiz, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

**LA ALCALDESA,**

**Ante Mí,  
EL SECRETARIO,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

### DILIGENCIA:

Cumpliendo con lo ordenado por la Sra. Alcaldesa, con esta fecha se procede a la confección de las correspondientes citaciones, entregándolas para su notificación.

**EL SECRETARIO,**